



Pandemia y discriminación racial en el Bicentenario: Un análisis deliberativo a las elecciones presidenciales en el Perú¹

Pandemic and racial discrimination in the Bicentennial: A deliberative analysis of the presidential elections in Peru

Pandemia e discriminação racial no Bicentenário: uma análise deliberativa das eleições presidenciais no Peru

Jesús Huanca²

INVESTIGADOR INDEPENDIENTE, CUSCO, PERÚ

jwhuanca@epg.unap.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-7353-1166>

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rr.2024.015.001>

Recibido: 20-VIII-2023 / Aceptado: 12-I-2024 / Publicado: 17-I-2024

Resumen

La pandemia proveniente del gigante asiático ha desestructurado por completo la idea de un Estado sólido y, ha develado, casi a la totalidad la latencia acérrima del patrón colonial racista que hoy es un golpe bajo a la institucionalidad y a los Derechos Humanos alcanzados. El manuscrito tiene como objetivo analizar el ascenso de la pandemia y la discriminación racial durante las elecciones presidenciales de 2021, sabiendo que, el tenor de las consecuencias que esos fenómenos retrotraen después de 200 años de Independencia en el Perú resulta siendo un peligro para la democracia. La metodología se desarrolló poniendo de relieve el carácter imperativo del diseño cualitativo sobre la ruta del análisis documental en relación al tema de vanguardia. Dando como orden resultante, la expresión sinfónica racista dentro de un contexto que invita a convivir con el maligno, con el desarrollo electoral manchado y con un país

¹ Huanca-Arohuana, J. W. (2023, November 4). Pandemic and racial discrimination in the Bicentennial: A deliberative analysis of the presidential elections in Peru. © 2023 LP-Pasión Por El Derecho. <https://lpderecho.pe/pandemia-discriminacion-racial-bicentenario-analisis-deliberativo-elecciones-presidenciales-peru/> Reimpreso por Revista Revoluciones con autorización del autor.

² Docente e Investigador Independiente en materia de Educación, Filosofía, Sociología y Ciencia Política, Perú.

dividido; pero que ese mismo incita a la paliación y al planteamiento de alternativas que anulen el fenómeno discriminatorio. En conclusión, a pesar de tener un nuevo performance, el país incaico continua con el legado colonial que hace polvo toda posibilidad de cerrar las fisuras indolentes originados por aquella sociedad y sistema judicial con enormes tumores de irresponsabilidad, más aún cuando la misma pasa por momentos de tracción subyacente al Covid-19.

Palabras clave: pandemia, justicia social, Covid-19, racismo, Bicentenario.

Abstract

The pandemic coming from the Asian giant has completely disrupted the idea of a solid state and, almost entirely, has revealed the staunch latency of the racist colonial pattern that today is a low blow to the institutionality and human rights achieved. The manuscript aims to analyze the rise of the pandemic and racial discrimination during the 2021 presidential elections, knowing that the tenor of the consequences that these phenomena take back after 200 years of Independence in Peru, turns out to be a danger to democracy. The methodology was developed highlighting the imperative nature of the qualitative design on the route of documentary analysis in relation to the avant-garde theme. Giving as the resulting order, the racist symphonic expression within a context that invites to live with the evil one, with the electoral development tainted and with a divided country; but that the same incites palliation and the proposal of alternatives that nullify the discriminatory phenomenon. In conclusion, despite having a new performance, the Inca country continues with the colonial legacy that dusts any possibility of closing the indolent fissures originated by that society and judicial system with enormous tumors of irresponsibility, even more so when it goes through moments of traction underlying Covid-19.

Keywords: pandemic, social justice, Covid-19, racism, Bicentennial.

Resumo

A pandemia proveniente do gigante asiático desconstruiu por completo a ideia de um Estado sólido e revelou, quase na sua totalidade, a latência persistente do padrão colonial racista que hoje é um golpe para a institucionalidade e para os Direitos Humanos alcançados. O manuscrito tem como objetivo analisar a ascensão da pandemia e da discriminação racial durante as eleições presidenciais de 2021, sabendo que o teor das consequências que estes fenômenos trazem após 200 anos de Independência no Peru é um perigo para a democracia. A metodologia foi desenvolvida destacando o carácter imperativo do desenho qualitativo na rota da análise documental em relação ao tema de ponta. A ordem resultante é a expressão sinfônica racista dentro de um contexto que nos convida a conviver com o maligno, com o desenvolvimento eleitoral manchado e com um país dividido; mas que também nos incita à palição e à proposta de alternativas que anulem o fenômeno

discriminatório. Em conclusão, apesar de ter um novo desempenho, o país Inca continua com o seu legado colonial, o que destrói qualquer possibilidade de fechar as fissuras indolentes originadas por essa sociedade e sistema judicial com enormes tumores de irresponsabilidade, ainda mais quando está a passar por momentos de tração subjacentes à Covid-19.

Palavras-chave: pandemia, justiça social, Covid-19, racismo, Bicentenário.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno patológico de la discriminación en el Perú del Bicentenario ha fracturado la sintonía de la lucha contra la discriminación racial declarado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) de 1966. Ese avance con intenciones legítimas, fue conocido como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (TeleSUR, 2021), forjado no solo para enfrentar la minimización del hombre por el hombre, sino para erradicar por completo la marginación entre las civilizaciones existentes en el globo. Pero hoy, se ha desplomado como un castillo dominó, producto de una clase fascista que cocina el odio contra los indígenas y adereza la criminalidad con la sangre de sus víctimas en cada sartén expresado por sus representantes en el dominio político. Tal como se muestra en el texto *Cómo votan los muertos* de José Carlos Agüero (2021):

Todo es culpa de Fujimori por no esterilizarlos bien... (refiriéndose a los indígenas).
¿Quién chucha es Pedro Castillo y por qué no está limpiando mi baño?
Ya sé que no suena muy democrático, pero ¿no se podría eliminar el voto rural?
Todos los Quispe de mierda votaron por Pedro Castillo.
Cholos recios de mierda.
Puro cholo de mierda vota por cagadas como Pedro Castillo porque los coneros y la pobreza son más que la clase media alta.
Los únicos responsables aquí son los quispes y los mamanis.
Afirmo mi posición. Debemos independizar la costa. Lima sí se puede. San Isidro, sí es posible.
Después de este día sinceramente la gente de la sierra y de asentamientos humanos no deberían tener acceso al voto.
Ojalá ni bien gane Keiko los esterilice a toditos. Ahora hasta hay gases para lograr eso, así que ni cuenta se darán ellos o los progresimios.

La referencia precedente, solo muestra el *iceberg* de la problemática existente en el país de todas las sangres. Ni bien se enteraron de que Pedro Castillo pasaba a segunda vuelta, el odio hacia el indio salpicó hacia el ojo de las víctimas, pues, la clase conservadora como en Bolivia presentó un único objetivo a través de sus medios de comunicación, lo cual era el desarme del candidato que representaba a los pueblos originarios (Huanca-Arohuanca, 2022a). El 6 de junio por la noche salieron los primeros resultados sin objetividad —segunda vuelta electoral 2021— que daba como ganadora a la señora Fujimori, inmediatamente desde sus cómodas y cálidas

habitaciones, la clase conservadora con cierto contenido racista comenzó con la celebración. Sin embargo, en los posteriores días, los votos de la sierra provinciana llegaron y la historia favoreció al candidato de humilde profesión, pero con serias debilidades para dirigir el país. Al respecto, Rafael López-Aliaga, excandidato presidencial, manifestó:

Hay que ser tarado, pero, ser imbécil, para votar por una alternativa comunista. Lean lo que ha escrito Cerrón, porque lo que escribe Castillo solo da para una sola línea. En serio no sabe ni multiplicar... No seamos tarados (...) Muerte al comunismo, muerte a Cerrón, muerte a Castillo.

Aquí existe un atentado hacia dos sujetos que fuera de si son o no partidarios del comunismo, no podían ser tratados de esa manera y, menos, por un excandidato que en la actualidad asume la alcaldía de Lima. Se puede sospechar que esa clase de políticos, controlan los medios de comunicación ensamblados de una tonalidad cristiana y resulta que en los últimos años en el país incaico se ha vuelto el himno regulado por la misma Ley. Amenazar de muerte al candidato contrario, solo porque maneja la ideología de izquierda progresista, es fracturar por completo la institucionalidad y la democracia. En otras palabras, en Perú, la ética y la axiología fueron a parar al fondo del océano.

En ese ambage, el racismo se ha convertido todo un fenómeno de exclusión de un sector poblacional hacia otros que van pidiendo hace más de 200 años la inserción a la justicia social y a una serie de derechos que, hasta el Bicentenario, fueron negados (Pacheco, 2017). Ahora, esa población negada, navega contra los operadores del odio y discriminación suplanarmente racial, tal como la imagen de Frantz Fanon, “un hombre que navegando en un bote, intentó impedir que continuas perforaciones en el casco den paso al agua y consecuentemente a la catástrofe” (Cedriani, 2014, p. 391). Sea en cualquier forma la negatividad del otro y la respectiva contra respuesta, siempre será un tema de carácter teórico, político e incluso ideológico en aquel Perú posterior a la invasión.

Si se recuerda la dialéctica del amo y el esclavo hegeliano, se contemplaría que el humanismo europeo estuvo marcado por una serie de contradicciones estructurales, de racismo y colonialismos constitutivos, los mismos que fueron a parar a Latinoamérica (Mellino, 2016) y consecuentemente al incario. Al respecto, la expresión del racismo también ha sacudido al Imperio del Brasil, en donde los grupos juveniles aumentaron los homicidios entre personas de color reducidos entre sujetos blancos, siendo un indicador del crecimiento desigualitario en medio de la violencia entre los sectores antagónicos de racismo (Sinhoretto & De Souza, 2018). También se debe agregar la acentuación de la retórica racista hacia las personas asiáticas en todo el planeta, incluso han sido víctimas de ataques y felpas, acoso violento, amenazas, insultos racistas y discriminación vinculados a la pandemia (Human Rights Watch, 2021).

En consecuencia, para Judith Rosina Salazar Andrade, directora de Asuntos de las Comunidades Negras, los casos de racismo sirven de referente para monitorear las dinámicas de ese fenómeno tanto a nivel internacional, nacional y territorial, dado que, buscar la justicia social es una tarea fundamental para garantizar los derechos de este grupo poblacional (Dirección de Asuntos Comunidades Negras, 2020). Lo anterior, como muchos otros intentos de disminuir el racismo, son pequeños avances, pero con gran significado de insistencia hacia el respeto de la dignidad humana, más aún, en tiempos recorridos por la pandemia.

Sumado a aquel desenlace, el Covid-19 como una enfermedad que se propaga cara a cara (Trilla, 2020; Lai et al., 2020; Hong et al., 2020; Li et al., 2020; Zhao et al., 2020; Yang et al., 2020; Padilla, 2021), se incrusta como un genio maligno, que expone a determinados grupos y colectivos la existencia de un patrón colonial racista por el hecho de pertenecer a una determinada raza, nacionalidad o condición étnica (Naciones Unidas, 2020). Como se ve, Perú siendo un país diverso, ha sucumbido en una oscura forma de clasificación social de ricos racistas y pobres que ahora dan la cara en rechazo de los adjetivos. Así mismo, se ha puesto de manifiesto que la discriminación se insertó en los estamentos de salud, cuando se observó la incredulidad de médicos negándose a atender a los pacientes Covid-19. Pues, a pesar de la existencia de buenas intenciones notificadas por los actores sanitarios sobre la vital necesidad de la salud pública, estas se diluyen en una agenda mediática y política desmemoriada (Hernández-Aguado & García, 2021).

Por tanto, la génesis de esa nueva enfermedad, no solo pone de manifiesto el que tan preparados están los países en Latinoamérica y el Perú (Huanca-Arohuana, 2020a; 2020b; Huanca-Arohuana & Barria-Asenjo, 2022), sino qué tanto se ha avanzado en el tema de la democratización de la salud y qué se está haciendo para poner frente las situaciones excluyentes y racistas. Porque el grado de institucionalidad de un país democrático se mide por la magnitud de integración que tienen sus ciudadanos y no por la cantidad de empresas residentes que realizan negocios turbios con la salud de todos los peruanos.

Como es de suponer, el objetivo del tratado es analizar el ascenso de la pandemia y la discriminación racial en las elecciones presidenciales de 2021, sumado a lo a priori, también se describirán las consecuencias que esos fenómenos retrotraen al Bicentenario de la Independencia del Perú. De manera que, el estudio sigue un constructo teórico documental de la realidad percibida de un país dividido y adolecido por una serie de inconsistencias que vienen en general del modelo fomentado desde el inicio republicano partera de la discriminación racial.

MÉTODO

El carácter imperativo de la metodología científica para lograr el objetivo que el manuscrito pretende, se siguió la ruta de (Miranda-Ruche & Villacampa, 2021), basado

en el análisis del material documental recabado. El diseño es claramente cualitativo-intencional enfocado en la interpretación del discurso (Huanca-Arohuanca, 2021a; 2022; Huanca-Arohuanca & Pilco, 2021; Barria-Asenjo et al., 2022) y el análisis de sitios web específicos en materia de pandemia y discriminación racial, dentro de un proceso electoral salpicado no solo por lo anterior, sino por una débil organización de las principales instituciones gubernamentales en el Perú del Bicentenario.

No siendo suficiente un estudio espontáneo, se adjunta al constructo teórico, el análisis correspondiente de las categorías dentro del enfoque habitual que las Ciencias Sociales utilizan para ampliar la explicación, acompañados de ciertas narrativas con tonalidades bastante despectivos hacia un sector de la población que decidió apostar por el candidato de izquierda. En esa connotación se presenta el proceso metodológico seguido en tres momentos.

Tabla 1.

Diseño del proceso metodológico

Fases	Contenido
Fase 1. Preanálisis	1.1. Exploración inicial de las fuentes documentales 1.2. Selección intencional de las fuentes 1.3. Conformación de la muestra
Fase 2. Análisis	2.1. Establecimiento de categorías y subcategorías 2.2. Establecimiento del sistema de codificación 2.3. Categorización de la información codificada 2.4. Examen de la información
Fase 3. Interpretación	3.1. Síntesis de resultados 3.2. Validez metodológica 3.3. Inferencia (formulación de conclusiones)

Fuente: tomado de Guix (2008) en la actualización de Miranda-Ruche y Villacampa (2021).

Dado el marco procedimental desde la perspectiva de Joan Guix (2008), el estudio comenzó su recorrido con la evaluación de la fase del preanálisis, de ahí que: en primera línea contempló ciertas exploraciones de fuentes en los documentos recogidos desde la calle y desde las bases de datos; en seguida se realizó la selección dirigida de las fuentes existentes en los contextos que le ha tocado vivir al país incaico; y por último se conformó la muestra de todos los actores políticos y no político con indicios de discriminación en su discurso.

En un segundo recorrido, se trabajó con el análisis de lo colectado: siendo importante en ese punto el establecimiento de categorías, tales como; desactivar al maligno viral en el Perú, racismo en el Bicentenario peruano y alternativas para ahogar el fenómeno de la discriminación. Luego se tocó el establecimiento de sistemas de codificación, extrayendo lo más llamativo de la retórica racista y repulsiva. Además, se categorizó de manera particular cada discurso de odio para ser plasmado en el

manuscrito. Para terminar este apartado, se realizó el examen de información o la contrastación de fuentes para dar mayor realce al estudio.

En el último recorrido, se trabajó la interpretación del discurso empleado por los sujetos con claras diferencias hacia a lo que ellos llaman: indios; puesto que, en un primer plano, se sintetizaron las retóricas manifestadas en el escenario convulso; después se dio una validez cualitativa para ver más de cerca la opinión, el sentir y la actuación de ambas partes; finalmente se realizó una cierta inferencia a los sucesos ocurridos en la coyuntura electoral acompañado de una pandemia mortal, para en consecución dar paso a las deliberaciones ya ubicadas en la sección concluyente.

DESARROLLO

Desactivar al maligno viral en el Perú

La humanidad del siglo XX fue sistemáticamente arrasada por incontables guerras, de los cuales, dos son los más catastróficos, porque la magnitud y duración de la Primera y Segunda Guerra Mundial, con tan poco tiempo entre el desarrollo de una y otra (Echeverri, 2020), fue todo un proceso sangriento visto desde cualquier óptica. Ahora, a la entrada del siglo XXI otra vez, aunque con distintas tonalidades sangrientas, toda la especie humana experimenta una pandemia letal que encuentra cómo habitar el cuerpo de su víctima (Huanca-Arohuanca, 2023; 2024).

Dado el real problema en el planeta, la Unión Europea (UE) por ejemplo, ha instaurado retos mayores en sus sistemas sanitarios, ya sea en el suministro de los materiales, la administración de fármacos, los cambios en el modelo de atención al cliente y en el manejo del personal sanitario respaldado por determinadas leyes de emergencia (Ares-Blanco et al., 2021). No obstante, en su etapa temprana toda Europa fue negligentemente sorprendido por la pandemia, tanto así que, el sistema de salud había colapsado o de algún modo había entrado en una era de obsolescencia, lo cual se tuvo que revertir rápidamente.

Sin ir más allá de la región, la experiencia chilena frente al mundo puede aclarar ciertas dudas al país incaico, porque como cualquier otro país, enfrentaron las peores catástrofes sanitarias de los últimos tiempos. Obligándolos en cierta medida a responder de la mejor forma posible y triplicando esfuerzos para gestionar la atención de salud para los pacientes de forma pertinente, segura y de calidad (Arellano et al., 2021). Además, los sureños enfrentaron con tenacidad el racismo en los hospitales fuera de cualquier dilema moral. En cambio, en el Perú, todavía se escucha a toda luz las siguientes expresiones:

Estamos en plena pandemia y los serranos votan por Castillo, que se crearán... no les vamos a atender, que se mueran...

Si el país se vuelve comunista será por culpa de los serranos.

A mí no me gobierna un serrano misio.

Aquí en provincias, la mayoría de los pacientes son campesinos y como tu entenderás, son sucios y muy difíciles de atender... reclaman de todo... prefiero por eso solo atender a la gente la zona urbana³.

Los manifiestos corresponden a médicos ubicados en provincias; tanto de la región Puno y Huancavelica. Como es de suponer, los galenos rechazan y aborrecen a los originarios que buscan atenciones de salud para enfrentar a la pandemia. Queda develado de ese modo que el personal de salud no está a la altura de las circunstancias ni está en condiciones de ejercer la carrera de medicina en sus distintas tonalidades, asimismo, queda en evidencia la pésima administración del personal en el Ministerio de Salud. En consecuencia, es sorprendente escuchar esas voces que vienen de médicos a los cuales millones de peruanos depositan su confianza. Probablemente la estructura que maneja el Ministerio de Salud y las entidades de formación universitaria no estén funcionando como debería ser, porque solo ello explicaría la calidad de profesionales con los que se cuenta en el Perú. Sin sombra de ideas, lo que sí queda claro es que el Bicentenario en vez de ser un escenario para la celebración de 200 años de Independencia, solo será la pesadilla del sueño de un país que buscó la unidad, pero que, por intereses exclusivos de dominación de una clase conservadora, no fue posible el sueño sin congojas.

Como se ve desde cualquier arista, el Perú del Bicentenario solo ha sacado a la luz otros virus de orden más social, tales como; "distorsiones, disfunciones, inequidades e injusticias negadas, sumergidas y marginadas de nuestro mundo" (Buitrago et al., 2020, p. 90). Si se echa un ojo clínico a lo manifestado, se puede presenciar ciertos patrones sociales negativos que han acompañado al Perú desde el inicio republicano. Quizás la siguiente expresión resuma de la mejor manera aquello que se quiere decir:

El virus no hace tanto daño ni mata como la pobreza, la corrupción, la injusticia, las persecuciones del gobierno y la discriminación racial de parte de otro peruano que por el solo hecho de vivir en Lima y de tener dinero puede desmerecernos y despreciarnos... esos ricachones nos odian y nos desean la muerte... ¿y qué hace el gobierno para detener eso? Nada⁴.

El discurso anterior corresponde a uno de los actores que marchaba a favor del candidato de Perú Libre, pidiendo la pronta proclamación del líder del pueblo como ellos lo consideran. En síntesis, lo que se evidencia es una reacción de cadena, la mayoría de excluidos del poder y la centralidad coinciden en lo precedente, mientras que el grupo pregonado por la señora Fujimori encuentra el punto de ataque en los adjetivos, siendo la palabra más utilizada: "terruco", esa categoría que fue construida para asignar despectivamente a la gente que clama por justicia social, inclusión,

³ Son narrativas de médicos de la región Puno y Huancavelica, quienes tuvieron la posibilidad de actuar diferente, sin embargo, fueron cegados por la carga política.

⁴ La frase corresponde a uno de los seguidores políticos del partido político Perú Libre y a la vez uno de los voceros de la marcha que pedía la restitución de Castillo Terrones.

cambios sustanciales y derechos elementales. Es más, para el clan Fujimori y sus seguidores, el clamor de la mayoría solo huele a tinta roja y a un comunismo que no está presente en los habitantes del Perú. Tal como señala este hombre que antes de ir a protestar trabajaba en la calle:

Por reclamar y salir a marchar en contra de la corrupción, los fujimoristas nos golpean, nos escupen, nos insultan, nos discriminan... para el colmo nos dicen que somos terroristas... yo ni siquiera conozco que será eso que llaman terrorismo o comunismo... si salimos es porque en los hospitales no nos atienden como debería ser... por ejemplo le contaré, si tienes Covid-19 los médicos se escapan, pero creo que más se escapan porque nos ven que no tenemos dinero y saben que atendernos no le dará nada⁵.

Con esa premisa, se hace una radiografía de calidad superlativa a la sociedad peruana, porque el sujeto expresa lo que la mayoría de personas con graves carencias al acceso a la educación, a la cultura, al trabajo digno, a una economía decente y sobre todo a una salud de calidad manifestarían de manera unánime. Los tiempos han cambiado y las personas que habitan el Estado peruano también, hoy es casi imposible de tapar las graves taras a los cuales se expone la ingobernabilidad y las instituciones del Estado. Así mismo, menos se puede aceptar una discriminación en temas de salud en contextos de emergencia sanitaria provocado por un virus maligno proveniente de Asia. No puede ni debe ser tolerado por ningún modo el racismo en las entidades de salud, ya que hacerlo sería un atentado a la vida misma. Por todo ello, la atención a los grupos vulnerables, tales como las personas mayores y las personas con discapacidad es un derecho, así como es un “derecho el recibir atención médica de emergencia y cuidados intensivos en igualdad de condiciones independientemente de su vulnerabilidad” (Camargo, 2020, p. 4).

Por otro lado, quizá sea previsible que la Covid-19 constituya un punto de partida y encuentro para la creación de nuevos paradigmas a la vida tradicional, porque como es de suponer, los usos y las costumbres en cuanto a las relaciones sociolaborales y hábitos de salud actuales, se ven transformados a consecuencia del efecto devastador que el coronavirus ha producido en el entorno (Romero, 2020; Vásquez-Sullca, 2020; Hassani & Sandali, 2020; CEPAL-UNESCO, 2020) de toda la especie humana. Y quizá todo esto sirva de lección a todos y todas de cuán importante es optar por los grados de integración y solidaridad en cada Estado-nación como lo es el Perú.

Racismo en el Bicentenario peruano

Desde cualquier ángulo, el fenómeno del racismo es una ideología que moldea la sociedad contemporánea y todas sus estructuras, siendo el caso peruano no excepcional a ese dispositivo de carga negativa. “Su existencia se funda en una

⁵ Trabajador de la calle que vende golosinas para amortizar el problema de la pandemia y el turbulento escenario que ocurre en el Perú.

creencia básica: los seres humanos se dividen en razas; entre las razas existen jerarquías que determinan la superioridad o inferioridad -según sea el caso- de unas frente a las otras” (Velasco, 2016, p. 381). De manera que, aunado a ello se presentan las implicaciones epistemológicas dentro de las universidades del país, que todavía no han superado el fundamento del racismo epistémico en la filosofía y en las ciencias sociales en general (Ortiz & Arias, 2019).

Sintetizado la experiencia ecuatoriana, surgen otras formas de racismo conectados al ambiente y a otros espacios, de tal manera que en el país de norte, el racismo se asienta para asegurar la desigualdad existente entre afroecuatorianos y blanco-mestizos en una coyuntura del desarrollo agroindustrial minera, pues “implica la pérdida de vidas y desechabilidad de quienes tienen menor valor en las jerarquías etnoraciales del país” (Moreno, 2019, p. 106). Tal situación, no difiere de lo que ocurre en el Perú, más por el contrario, resulta sienta un reflejo fiel del aquel país plurinacional. De manera que:

Podemos afirmar que racismo, prejuicio, discriminación, aunque sean conceptos con significados distintos, coexisten en nuestras sociedades del siglo XXI. Es común observar campañas y/o políticas anti-discriminatorias. Infelizmente, no se aborda el asunto con la profundidad que debería tener, ocurre también poca discusión sobre el tema, incluso en ambientes académicos, entre universitarios, considerados como un público más aclarado. Por eso, decimos que ellos se presentan de forma velada, pero existen (Prospere & Nogaro, 2018, p. 25).

De lo anterior, se extrae una realidad que no entra en la discusión preferencial de las principales casas de estudio, por el hecho de que se maneja la idea de que en Perú el racismo fue superado hace mucho tiempo atrás, sin embargo, hoy con mucha notoriedad se desplaza por todas las arterias de la ciudad limeña, llegando a inflexiones nefastas cada vez más peligrosas.

Un claro ejemplo es la discriminación racial conocido en el Perú como el fenómeno de cholificación, que abre el debate del bicentenario durante la campaña de primera y segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2021. Sin lugar a dudas, las elecciones han reabierto las heridas de un país con serias deficiencias en torno a su cultura y la negatividad que representa el criollismo colonial frente a los indígenas.

Nadie esperaba que la evidente victoria de Pedro Castillo Terrones despertaría el odio guardado por siglos enteros; así como nadie sospechaba que en política todo vale, así sea intentando comprar al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), tal como se demuestra en un audio filtrado el 23 de junio desde la Base Naval por Vladimiro Montesinos (VM), quien cumple una condena de 25 años de pena privativa de libertad por ser el autor mediato en la masacre de La Cantuta.

VM: Todavía hay forma... porque mañana es jueves y el jurado ya está empezando a ver y tomar una línea... asegurarse y todo. Si lo resuelven así, ya es irreversible y está

jodido todo. Es falso, te está engañando también a ti. Te dicen una cosa y hacen otra. Es un tema de otro nivel.

Informante: Ya. Entonces, la solución sería esa.

VM: Si no hay eso, está jodido, compadre... ha sido por la soberbia, aparte de eso están confiando en Miky Torres... y Rafo no puede hacer nada, esto es otra cosa.

Informante: ¿Y Giampietri y los marinos?

VM: No, no pueden hacer. Acá la solución es buscar a Guillermo, coordinen con él, ver sus honorarios, cosas así, y se encargan del tema.

Informante: Claro.

VM: Ya es un tema de ellos, ya no quiero ni meterme. Si no quieren hacerlo, que no lo hagan, yo lo he recomendado.

Informante: Es la única forma, no hay otra ya.

VM: No hay otra, ya no hay otra, porque ha pasado mucho tiempo... hablando con la embajada de EEUU... pero han debido manejar esto de otra forma. Todavía se puede hacer lo de la embajada, como te estoy explicando...pero tú hazle entender al papá o a la chica, no sé, pues, con quien hables... que no, que no quiero contaminarme... estamos tratando de ayudar en un objetivo común. Yo qué gano en esto, nada. No me interesa y tampoco jamás les voy a pedir nada, simplemente estoy tratando de ayudar porque si no se joden, la chica terminará presa... esa es la situación, ¿ya?

Como se puede apreciar, lo anterior es un claro ejemplo del control de poder desde donde sea, siendo estar en prisión no excepcional a ello. Por ende, lo que sucede en el Perú, puede ser interpretado del cómo los que manejan el poder político plagado de corrupción siguen intentando colocar a través del asesoramiento fantasmal a ciertos candidatos presidenciales. Así mismo, el hecho de que Montesinos haga llamadas desde la prisión, resulta ser un indicador de que la justicia no representa lo que debería ser, y las instancias carcelarias no funcionan de manera correcta o simplemente son cómplices de gente como Fujimori y Montesinos.

Al respecto, lo peor que puede suceder en el Perú, es que a través del poder mediático y el sector educacional se naturalice la corrupción y se institucionalice la criminalización. Lo que ha sucedido con Montesinos es un diagnóstico y una advertencia de qué cosas hay que ajustar y qué cosas habrá que desechar para corregir la misma normativa de los poderes del estado peruano. Al ver esa realidad es imposible no pensar en que los que han manejado el Perú lo han hecho de manera antiética y sin reparo alguno de si afectaban o no la sociedad en general.

Por otra parte, la insistencia de la discriminación hacia el hombre originario pone a la vista ciertas manifestaciones de políticos como el siguiente:

Otro exministro y expresidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, hoy acusado de corrupción, dijo con bastante claridad hace algunos años: «Esto de cambiar las reglas, cambiar los contratos, nacionalizar, que es un poco una idea de una parte de los Andes, lugares donde la altura impide que el oxígeno llegue al cerebro, eso es fatal y funesto...» (Agüero, 2021, p. 50).

La idea aquí manifestada, rompe por completo las leyes de la física, química y sobre todo la razón. Si el ministerio peruano fue administrado por personas como el que habla mal de los Andes en general, es una señal de la ilegitimidad y un atropello fatal hacia los millones de personas que habitan esos lugares.

Si no ganas limpiamente las elecciones presidenciales, entonces despiertas el odio de la clase acomodada que grita: “nunca serás igual a mí”. Sentencia que quedará como sarro en el fondo de una patria empobrecida por la corrupción normalizada, donde a pesar de que existen audios que prueban la culpabilidad del grupo naranja, los medios sufren una especie de paramnesia y se olvidan de ello. Perú es una nación que permite hoy la discriminación pública, porque solo eso explicaría que tipos como Rafael López-Aliaga expresen palabras como estas:

Julio Velarde (presidente del Banco Central de Reserva del Perú) debió dejar que el tipo de cambio flote desde hace un mes, que llegue a 5 o 6 soles y que la gente más pobre sienta lo que va a vivir ahora a futuro.

La anterior cita, sin duda alguna es una clara declaratoria de guerra contra la gente pobre y carente económicamente que habitan los Andes. En esa caución, las manifestaciones versátiles desde los canales comunicativos claramente parcializados a favor de la candidata del color que se asemeja a la fruta con ácido siguen permitiendo las adjetivaciones de hombres sin escrúpulos como los ya mencionados. Por tanto, se puede afirmar que la discriminación racial dentro de la estructura social tiene la forma de un rombo, pues, en la medida que uno se acerca a la cúspide de la estructura social, el racismo es menor, pero cuanto más arriba menor pigmentación oscura, más abajo ocurre lo contrario y en las capas medias el racismo patriarcal es mucho mayor (Blanco & Quryat, 2020).

Alternativas para ahogar al fenómeno de la discriminación

La humanidad tiene peculiaridades raras para hacer que su vida se encuentre por encima de la línea que le mantiene vivo: el oxígeno. Pero si ese sector poblacional dueño del foco civilizatorio es sumergido al fondo marino, seguramente perderá ese elemento vital, muriendo en pocos minutos. Lo anterior, ayuda a comprender que lo que mantiene vivo a los sujetos de la clase alta, es la delgada línea de discriminación, puesto que, si ese flotador queda sin aire, el racista se hundirá y consecuentemente se ahogará. En esa tonalidad, la mejor forma de sofocar los actos discriminatorios implica marcos constitucionales como el líquido elemento marino, tanto en el orden internacional como nacional.

Al respecto, existen algunas recomendaciones de organismos internacionales como las Naciones Unidas diseñados para la mitigación del racismo, los cuales pueden ser presentadas como alternativas al mencionado fenómeno. A continuación, se exhiben esas medidas de manera minuciosa y objetiva.

Tabla 2.

Medidas recomendadas por las Naciones Unidas

Lo que el Estado y la política debe saber
Los Estados, los dirigentes religiosos y los miembros de la sociedad civil deberían promover la solidaridad, difundir mensajes en contra de la discriminación y combatir la incitación al odio, mediante el compromiso y la educación.
Los Estados deben alentar la creación de redes de colaboración entre los gobiernos y los grupos confesionales para fomentar la comprensión mutua, promover el diálogo e inspirar acciones positivas orientadas a la consecución de objetivos comunes y resultados concretos en los ámbitos de la educación, la salud, la prevención de conflictos, el empleo, la integración y el uso pedagógico de los medios de comunicación.
Los dirigentes políticos y sociales deberían responder de forma taxativa a la discriminación y los ataques dirigidos a los grupos religiosos, ya que ese tipo de agresiones amenaza la estabilidad y la seguridad del país y fomenta los delitos de odio.

Fuente: tomado de Naciones Unidas (2020).

En el Perú, si se desea el bienestar de la gente, existe la necesidad imperiosa de acatar las medidas recomendadas por la organización internacional. Por ello, en un primer punto, se insta a las distintas instituciones que componen el Estado y las diferentes organizaciones civiles, educativos, religiosos y políticos, a fomentar la cooperación y rechazar desde la raíz todo aquello que sea vinculante al odio y a una serie de arquetipos racistas latentes al ojo público.

En segundo plano, está el llamado al diálogo, para tratar los problemas y posibilidades que el país afronta en un clima de pandemia. Porque si se quiere salir con una victoria decisiva frente al maligno, los servicios de sanidad deben estar con la contingencia de responder eficientemente a todo tipo de enfermedades virales, es más, si los departamentos de salubridad deben encontrarse con los equipos adecuados para atender a la víctima de Covid-19, y de esa manera se habrá ganado al menos una batalla. Empero, se debe precisar que los hospitales en el Perú no solo enfrentan al patógeno de enorme peligro, sino que luchan en contra del personal de salud que no está dispuesto a atender a todos por igual, lo cual lleva a la inferencia de que la discriminación se encuentra en los principales estamentos de sanación, tal como se ha evidenciado en todo el desarrollo del manuscrito.

En tercera instancia, el papel de los políticos debe ser consecuente con los ideales que la nación y su gente busca hasta ahora. Es más, el rol de este actor es clave para el llamado a la calma y al abrazo fraterno entre peruanos cuando ocurren problemas como los que se han presentado en las elecciones presidenciales de 2021, ya que con lo anterior, define la posibilidad de garantizar estabilidad, compromiso y seguridad a la gente que se encuentra en situación de pánico, ya sea producto del patógeno o la discriminación racial (Huanca-Arohuanca, 2021b; 2021c). Ahora bien, si se analiza los criterios que pone el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, se tiene un mejor panorama sobre el impacto del fenómeno racial discriminatorio. De modo que, se presenta las siguientes recomendaciones.

Tabla 3.

Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas

Recomendaciones a tomar en cuenta
Adopte medidas apropiadas para evitar la propagación de mensajes, programas y publicidad que continúen perpetuando la estigmatización de los pueblos indígenas y comunidades afroperuanas, mediante la representación de estereotipos.
Acelere la elaboración y aprobación de un código de deontología para los medios de comunicación, en que se comprometan a respetar la dignidad, identidad y diversidad cultural de los pueblos indígenas y comunidades afroperuanas
Realice amplias campañas de sensibilización y educación hacia la sociedad en general sobre los efectos negativos de la discriminación racial y que promuevan la comprensión y tolerancia entre los diferentes grupos raciales o étnicos existentes.

Fuente: Comisión Nacional Contra la Discriminación (2019).

Los acomodos planteados por el comité de las Naciones Unidas exponen tres alternativas que deben ser tomados en consideración por la sociedad civil y el Estado en su conjunto si el deseo de ambos convoca al ahogo de la discriminación racial en el Perú que cumple 200 años de Independencia. El primero, está enfocado al qué deben evitar para que el fenómeno en tratamiento no se propague a través del poder mediático, ya que, esos canales solo afloran la paranoia social en todo el recorrido territorial que presenta el Perú.

En segunda instancia, debe ser una obligación la puesta en escena del compromiso de los medios de comunicación para no vulnerar la dignidad humana, la identidad cultural, la diversidad multipluralista y sobre todo el rechazo a la manipulación de la sociedad civil de frontera. Como tercer y último punto, se resalta el tema de la concientización y sensibilización a través de las instancias educativas, demostrando que la discriminación solo es el desenlace fatal de una cultura próximo a desaparecer, además, el racismo y sus variantes son degeneraciones que ponen a pequeños grupos humanos por encima de la mayoría. En consecuencia, solo el rechazo desde la subjetividad misma de la gente ahogará al fenómeno discriminatorio que podría patentar un retroceso en la Historia.

Siguiendo la nomenclatura precedente, ya queda claro que la lucha incesante contra la discriminación racial en el Perú debe tener un tratamiento especial en los lineamientos establecidos por el imperio de la ley. De manera que, normativas como la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución del 1993, resulta siendo una opción de garantía (Comisión Nacional Contra la Discriminación, 2019). En palabras menos complejas, si se tiene una ley que encare la discriminación racial desde el marco jurídico, entonces se puede soñar en que tal fenómeno puede ser ahogado. Así mismo, cabe la posibilidad de realizar un recuento cronológico de ciertos avances que se han desarrollado en el tipo penal desde el año 2000, tales como el artículo 323 del Código Penal. No obstante, en sus dos decenios de vigencia, son pocas las sentencia en calidad de cosa juzgada en las que se aplica este tipo penal (Mendoza, 2020).

Tabla 4.

El tipo penal de discriminación con el paso del tiempo

Escenario	Ley	Artículo
2000	Nº 27270, "Ley contra actos de discriminación"	Artículo 323º.- El que discrimina a otra persona o grupo de personas, por su diferencia racial, étnica, religiosa o sexual, será reprimido con prestación de servicios a la comunidad de treinta a sesenta jornadas o limitación de días libres de veinte a sesenta jornadas. Si el agente es funcionario público la pena será prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas e inhabilitación por tres años, conforme al inciso 2 del Artículo 36 ⁶ .
2006	Nº 28867, "Ley que modifica el Artículo 323 del Código Penal"	Artículo 323º.- El que, por sí o mediante terceros, discrimina a una o más personas o grupo de personas, con el objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos años, ni mayor de tres o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas. Si el agente es funcionario o servidor público la pena será no menor de dos, ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme al inciso 2 del artículo 36º. La misma pena privativa de libertad se impondrá si la discriminación se ha materializado mediante actos de violencia física o mental ⁷ .
2014	Nº 30171, "Ley que modifica la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos"	Artículo 323º.- Discriminación e incitación a la discriminación. El que, por sí o mediante terceros, discrimina a una o más personas o grupo de personas, o incita o promueve en forma pública actos discriminatorios, por motivo racial, religioso, sexual, de factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión política o de cualquier índole, o condición económica, con el objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos años, ni mayor de tres o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas. Si el agente es funcionario o servidor público la pena será no menor de dos, ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme al numeral 2 del artículo 36º La misma pena privativa de libertad señalada en el párrafo anterior se impondrá si la discriminación, la incitación o promoción de actos discriminatorios se ha materializado mediante actos de violencia física o mental o a través de internet u otro medio análogo ⁸

⁶ Congreso de la República. Ley Nº 27270, "Ley contra actos de discriminación". Lima, 29 de mayo de 2000.

⁷ Congreso de la República. Ley Nº 28867. Ley que modifica el Artículo 323 del Código Penal. Lima, 09 de agosto de 2006.

⁸ Congreso de la República. Ley Nº 30171. Ley que modifica la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos. Lima, 10 de marzo de 2014.

2017	Nueva modificación mediante el Decreto Legislativo N° 1323	Artículo 323°.- Discriminación e incitación a la discriminación. El que, por sí o mediante terceros, realiza actos de distinción, exclusión, restricción o preferencia que anulan o menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquier derecho de una persona o grupo de personas reconocido en la ley, la Constitución o en los tratados de derechos humanos de los cuales el Perú es parte, basados en motivos raciales, religiosos, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, identidad étnica o cultural, opinión, nivel socio económico, condición migratoria, discapacidad, condición de salud, factor genético, filiación, o cualquier otro motivo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años, o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas. Si el agente actúa en su calidad de servidor civil, o se realiza el hecho mediante actos de violencia física o mental, a través de internet u otro medio análogo, la pena privativa de libertad será no menor de dos ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 36°.
------	--	--

Fuente: tomado de Mendoza (2020).

Si hay algo que aprendió la sociedad civil como lección en 200 años de respiro republicano, es la nulidad de la norma al momento de ser acatado por los habitantes de una específica clase social hacia otro sector deslegitimado de sus derechos fundamentales. Es decir, cuanto existen indicios de que los indígenas atentan la norma, los jueces y fiscales no dudan en emitir una sentencia desfavorable, pero si el sujeto que emplea el discurso racista atenta de manera directa el orden jurídico, existiendo en ese caso un claro medio probatorio, para los hombres encargados de la justicia no son agravantes suficientes o simplemente no cumplen la calidad de delito y se archiva el caso.

Lo que lleva a una conclusión tácita, no solo existen discursos discriminatorios y odio hacia los indios, sino que la misma normativa dirigido y manejado por el sistema de justicia, tiene falencias en su interpretación y lo que es peor, no existe objetividad e imparcialidad al momento de dictar la sentencia. Incluso se puede deducir que el racismo está dentro del sistema de justicia peruano. Por tanto, el estudio es un canal de la apertura del debate y análisis del cómo y con qué motivación se maneja el poder judicial en el Perú.

CONCLUSIONES

Existen muchas puertas por cerrar y otras por abrir en la nación incaica, sabiendo que, la discriminación racial sigue siendo un aparato latente con mucho poder enquistado en el seno de la democracia, la educación, la cultura y en la clase social con resentimiento de haber perdido el poder con la elección de Pedro Castillo Terrones

⁹ Decreto Legislativo N° 1323, "Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género". Lima, 06 enero 2017.

como Presidente Constitucional del Bicentenario, es más, el problema en cuestión merecen un tratamiento a ojo público si se desea avanzar como país vinculado no solo al desarrollo cuantitativo, sino por la puesta en escena a un desarrollo cualitativo que implique enfrentarse cuerpo a cuerpo con el fenómeno de la discriminación y que signifique estar en la esfera de la cordialidad y cooperación para todos y todas.

De manera que, tanto las elecciones presidenciales, como la pandemia orbitante, descubren al verdadero maligno alojado en la colonialidad misma de los hogares de millones de peruanos trastocados por el vejamen y el odio renacido de parte de una raza o clase social que cree ser superior a la otra clase emergente. Por lo tanto, lo que intenta dibujar el manuscrito durante todo su desarrollo, es revelar la dilatada necesidad de cerrar las enormes taras dejados por la administración de políticos y el sistema de justicia a través de siglos enteros en las principales entidades del gobierno, sin embargo, existe la posibilidad de que el deseo precedente se haga polvo y que al final solo quede los enormes tumores de irresponsabilidad de la clase que se aferra al poder.

Conflicto de intereses / Competing interests:

El autor declara que no existió ningún conflicto de intereses.

Rol de los autores / Authors Roles:

Jesús Huanca: Conceptualización, investigación, metodología, recursos, supervisión, visualización, administración del proyecto, escritura -preparación del borrador original, escritura -revisar & edición, recolección archivos, codificación abierta, estructuración, teorización, preparación del borrador.

Fuentes de financiamiento / Funding:

El autor declara que no recibió un fondo específico para esta investigación.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

El autor declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

- Agüero, J. C. (2021). *Cómo votan los muertos*. La Siniestra Ensayos. <https://lasiniestraensayos.com/web008/wp-content/uploads/2021/05/Como-votan-los-muertos-de-Jose-Carlos-Aguero-1.pdf>
- Arellano, P., Hasbún, P., Sepúlveda, M. I., Ferre, A., Léniz, A., Domínguez, D., Llanos, O., Jan, N. V. S., Soto, L., Miranda, X., Montecinos, N., Betancourt, S., Peña, A., de la Cortina, B., Seguel, N., Barbagelata, I., & Regueira, T. (2021). Sistema hospitalario en situación de crisis. Implementación de sistema de comando de incidentes para enfrentar pandemia SARS-CoV-2 en Clínica Las Condes, Chile.

- Revista Médica Clínica Las Condes*, 32(1), 36–48.
<https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2020.12.005>
- Ares-Blanco, S., Astier-Peña, M., Gómez-Bravo, R., Fernández-García, M., & Bueno-Ortiz, J. (2021). Gestión de los recursos humanos y estrategias de vacunación en atención primaria en Europa en la pandemia COVID-19. *Atención Primaria*, 1–16.
<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2021.102132>
- Barria-Asenjo, N. A., Žižek, S., Scholten, H., Pavón-Cuellar, D., Salas, G., Ariel, O., Huanca-Arohuanca, J. W., & Aguilar, S. J. (2022). Returning to the Past to Rethink Socio-Political Antagonisms: Mapping Today's Situation in Regards to Popular Insurrections. *CLCWeb: Comparative Literature and Culture*, 24(1), 1–13.
<https://doi.org/10.7771/1481-4374.4295>
- Blanco, E., & Quryat, A. (2020, September 1). *Racismo y violencia de Estado en Venezuela*. 3–17. <https://nuso.org/articulo/racismo-y-violencia-de-estado-en-venezuela/>
- Buitrago, F., Ciurana, R., Fernández, M. del C., & Tizón, J. L. (2020). Pandemia de la COVID-19 y salud mental: reflexiones iniciales desde la atención primaria de salud española. *Atencion Primaria*, 53(1), 89–101.
<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2020.06.006>
- Camargo, R. D. (2020). Derechos humanos y dimensión social de personas vulnerables durante la pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo*, 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.acci.2020.11.007>
- Cedriani, J. P. (2014). Frantz Fanon from Latin America. Contemporary Readings by a Twentieth Century Thinker. *Tabula Rasa*, 20, 391–395.
<http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n20/n20a17.pdf>
- CEPAL-UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. In *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>
- Comisión Nacional Contra la Discriminación. (2019). *Informe sobre la discriminación en medios de comunicación en el Perú, con especial énfasis en la discriminación étnico-racial*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1611532/Informe-Tematico-I-2019_web.pdf.pdf
- Dirección de Asuntos Comunidades Negras. (2020, July 27). *Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo - OCDR*. 6–8.
<https://dacn.mininterior.gov.co/ocdr>
- Echeverri, D. (2020). Between wars and pandemics, will we be the same? Is there any doubt on the resilience of humanity? *Revista Colombiana de Cardiología*, 27(2), 73–76. <https://doi.org/10.1016/j.rccar.2020.04.003>
- Guix, J. (2008). El análisis de contenidos: ¿Qué nos están diciendo? *Revista de Calidad Asistencial*, 23(1), 26–30. [https://doi.org/10.1016/S1134-282X\(08\)70464-0](https://doi.org/10.1016/S1134-282X(08)70464-0)
- Hassani, R. T. J., & Sandali, O. (2020). Le nouveau Coronavirus Covid-19: quels risques ophtalmiques? *Journal de Gynecologie Obstetrique et Biologie de La Reproduction*, 6–8.
<https://doi.org/10.1016/j.jfo.2020.02.001>
- Hernández-Aguado, I., & García, A. M. (2021). Will public health be better after COVID-19? *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 1–2.

- <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.004>
- Hong, H., Wang, Y., Chung, H., & Chen, C. (2020). Clinical characteristics of novel coronavirus disease 2019 (COVID-19) in newborns, infants and children. *Pediatrics & Neonatology*, 2019. <https://doi.org/10.1016/j.pedneo.2020.03.001>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2020a). Caleidoscopio social al Covid-19: pánico y desesperación en tiempos de aislamiento. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 226–231. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1836>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2020b). Cuando la muerte nos mira con deseo de llevarnos al tártaro. *Revista Revoluciones*, 2(2), 1–5. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2020.02.001>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2021a). Narrativas de guerra y resistencia: participación de la mujer austral del Perú en la Guerra del Pacífico. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 13, 50–59. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4395218>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2021b). Poder mediático y terrorismo de derecha: cuando salvar al Perú es lo único que queda. *Revista Revoluciones*, 3(4), 1–5. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2021.04.001>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2021c). Un fantasma recorre el Perú del Bicentenario: lecciones y voluntad popular en las elecciones de 2021. *Revista Revoluciones*, 3(3), 1–4. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2021.03.001>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2022a). El odio al indio: la primitiva venganza de una clase histórica moralmente decadente y la segunda evangelización a sangre y fuego en el Estado Plurinacional de Bolivia. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(2), 225–242. <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/726>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2022b). Otros Dioses también respiran: Amuyawi (pensar) desde la Muchedad y el método imprecativo-contrapoder frente a la epistemología universal. *Revista de Filosofía*, 40(2).
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2023). Dioses terrenales contra Dios: El nacimiento del Amuyawi (pensar) de Frontera para la América de Colores y el paralelismo con Slavoj Žižek. *Revista Izquierdas*, 52, 1–26. <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2023/52/art14.pdf>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2024). Sedentarismo diabólico en la educación ulterior a la pandemia en el Cono Sur del Perú: miedo al retorno del cara a cara. *Revista Innovaciones Educativas*, 26(40), 188–202. <https://doi.org/10.22458/ie.v26i40.4870>
- Huanca-Arohuanca, J. W., & Barria-Asenjo, N. A. (2022). Replanteando el concepto de justicia como equidad y velo de ignorancia en John Rawls desde el pluralismo ético. *Desde El Sur*, 14(3), 1–18. <https://doi.org/10.21142/DES-1403-2022-0036>
- Huanca-Arohuanca, J. W., & Pilco, N. (2021). Transición del virreinato a la República: caleidoscopio sociopolítico-económico del altiplano puneño en la Independencia de Perú (1815-1825). *Diálogo Andino*, 65, 379–391. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812021000200379>
- Human Rights Watch. (2021, May 12). *El COVID-19 aumenta la xenofobia y el racismo contra los asiáticos en todo el mundo*. 1–12. <https://www.hrw.org/es/news/2020/05/12/el-covid-19-aumenta-la->

- xenofobia-y-el-racismo-contra-los-asiaticos-en-todo-el-mundo
- Lai, C.-C., Shih, T.-P., Ko, W.-C., Tang, H.-J., & Hsueh, P.-R. (2020). Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2) and coronavirus disease-2019 (COVID-19): The epidemic and the challenges. *International Journal of Antimicrobial Agents*, 55(3), 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.ijantimicag.2020.105924>
- Li, X., Geng, M., Peng, Y., Meng, L., & Lu, S. (2020). Molecular immune pathogenesis and diagnosis of COVID-19. *Journal of Pharmaceutical Analysis*. <https://doi.org/10.1016/j.jpha.2020.03.001>
- Mellino, M. (2016). Memorias del subsuelo. Fanon, África y la poética de lo real. *Sociológica*, 31(87), 239–266. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v31n87/v31n87a8.pdf>
- Mendoza, A. P. (2020). *El delito de discriminación en el Perú: Avances y retrocesos en sus veinte años de vigencia como tipo penal*. <https://alertacontraelracismo.pe/sites/default/files/archivos/articulos/ACR - Art. 323 Código Penal.pdf>
- Miranda-Ruche, X., & Villacampa, C. (2021). La atención a las víctimas de trata de seres humanos. Un análisis crítico del protocolo marco español desde una perspectiva comparada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 28(2), 141–166. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2021.28.2.01>
- Moreno, M. (2019). Racismo ambiental: muerte lenta y despojo de territorio ancestral afroecuatoriano en Esmeraldas. *Íconos*, 64, 89–109. <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3686>
- Naciones Unidas. (2020). *La discriminación racial en el contexto de la crisis del Covid-19*. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/COVID-19_and_Racial_Discrimination_ES.pdf
- Ortiz, A., & Arias, M. I. (2019). Altersofía y Hacer Decolonial: epistemología ‘otra’ y formas ‘otras’ de conocer y amar. *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 24(85), 89–116. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3338554>
- Pacheco, V. H. (2017). Frantz Fanon, Sociología de la revolución y crítica del poder. *Literary and Critical Theory*, 13(13), 35–47. <https://doi.org/10.1093/obo/9780190221911-0001>
- Padilla, J. (2021). La pandemia de COVID-19 tras la primera ola: ¿hacia dónde mirar y qué mejorar? *FMC Formación Médica Continuada En Atención Primaria*, 28(1), 1–3. <https://doi.org/10.1016/j.fmc.2020.08.002>
- Prospere, R., & Nogaró, A. (2018). *Educación y transformación social en/de Haití a la luz (de la pedagogía obrera) de Frantz Fanon (1ra ed.)*. CLACSO.
- Romero, J. L. (2020). COVID-19, a new opportunity for global health education. *Archivos de La Sociedad Española de Oftalmología*, 95(7), 363–364. <https://doi.org/10.1016/j.oftal.2020.04.003>
- Sinhoretto, J., & De Souza, D. (2018). Violência e racismo: novas faces de uma afinidade reiterada. *Revista de Estudos Sociais*, 64, 15–26. <https://doi.org/10.7440/res64.2018.02>
- TeleSUR. (2021, March 21). *Conoce los países con mayor índice de discriminación racial*. 1–

8. <https://www.telesurtv.net/news/dia-contra-discriminacion-celebracion-mayor-indice-mundial--20190320-0019.html>
- Trilla, A. (2020). Un mundo, una salud: la epidemia por el nuevo coronavirus COVID-19. *Medicina Clínica*, 154(5), 175-177. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2387020620300747>
- Vásquez-Sullca, R. R. (2020). Educación remota en médicos residentes en tiempos de COVID-19. *Educación Médica*, 21(4), 282. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2020.05.006>
- Velasco, S. (2016). Racism and education in Mexico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226), 379-407. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30015-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30015-0)
- Yang, J., Zheng, Y., Gou, X., Pu, K., Chen, Z., Guo, Q., Ji, R., Wang, H., Wang, Y., & Zhou, Y. (2020). Prevalence of comorbidities in the novel Wuhan coronavirus (COVID-19) infection: a systematic review and meta-analysis. *International Journal of Infectious Diseases*, 94, 91-95. <https://doi.org/10.1016/j.ijid.2020.03.017>
- Zhao, S., Ling, K., Yan, H., Zhong, L., Peng, X., Yao, S., Huang, J., & Chen, X. (2020). Anesthetic Management of Patients with COVID 19 Infections during Emergency Procedures. *Journal of Cardiothoracic and Vascular Anesthesia*, 34(5), 1125-1131. <https://doi.org/10.1053/j.jvca.2020.02.039>